

Mayo 2016

Becas del Gobierno de Grecia
Curso de verano de idioma y civilización griega 2016
(2 becas)

Idioma

Griego/Inglés

Edad

Los candidatos deben haber nacido después del 1 de enero de 1974

Beneficios

- a) Costos Académicos
- b) Alojamiento
- c) Asignación económica para gastos de comida, así como para cubrir la participación en los eventos culturales.

Transporte

El pasaje aéreo México-Grecia-México será cubierto por el becario.

Requisitos

Se solicitan dos juegos de los siguientes documentos en el orden indicado. El nombre del candidato debe figurar de manera clara en la portada de los expedientes. Todos los documentos, excepto los señalados con asterisco, deben acompañarse con traducción oficial al griego, francés o inglés en dos copias certificadas en el primer juego y copias simples en el segundo:

- A) [Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Carta Compromiso](#), debidamente llenadas y firmadas, con fotografía a color.
- B) [Cuestionario de la SRE](#) debidamente contestado.
- C) *[Formulario de solicitud, debidamente contestado en inglés.](#)

- D) Copia del pasaporte.
- E) Una fotografía adicional a la que debe incluirse al formulario de solicitud de beca.
- F) Constancia de dominio del idioma griego, inglés o francés u otros idiomas que el candidato domine.
- G) Copia del Título o Certificado de los últimos estudios realizados.
- H) Copia de las calificaciones obtenidas en los estudios.
- I) Currículum Vitae con documentos probatorios.
- J) Certificado Médico indicando que el candidato goza de buena salud, expedido recientemente.
- K) Acta de Nacimiento.

Fecha límite para entrega de documentos

Delegaciones Foráneas de la Secretaría de
Relaciones Exteriores

Centro de Promoción y Difusión de Becas
Secretaría de Relaciones Exteriores

30 de mayo de 2016

3 de junio de 2016

Sin posibilidad de prórroga en todos los casos

Notas importantes

Para asesoramiento e información adicional, establecer contacto a través del correo electrónico foitmer.yp@minedu.gov.gr.

La fecha límite para la recepción de candidaturas no podrá ser modificada.

La beca del gobierno de Grecia no es compatible con otras becas, apoyos o programas de intercambio académico.

Los expedientes de los candidatos que no cumplan con todos los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán ser tomados en consideración.

No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios de licenciatura o maestría sea menor a 8.00.

No se recibirán documentos originales de títulos académicos, certificados de estudios y cualquier otro documento que pueda ser de importancia para el candidato, ya que esta Dirección General no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío de algún documento.

Las candidaturas deberán entregarse en el orden mencionado anteriormente, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente con el número de copias señaladas en cada rubro.

Se les informa que los expedientes no serán devueltos.

La decisión que se adopte sobre el otorgamiento de beca es inapelable.

En caso de que la entrega de documentos se realice por mensajería, favor de enviarlos a la siguiente dirección: Secretaría de Relaciones Exteriores, Centro de Promoción y Difusión de Becas, Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06010, Ciudad de México, en los horarios de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, teléfonos 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico: infobecas@sre.gob.mx, así como en las delegaciones foráneas de la SRE: <http://directorio.sre.gob.mx/index.php/delegaciones>.

CTC-1602715